

Lineamiento del uso del Taller y Laboratorios de la Carrera de Mantenimiento Industrial		LINEAMIENTO	
		CÓDIGO: DIT-DI-LLP	
NÚMERO REVISIÓN 1	FECHA REVISIÓN 20 octubre 2024	REQ. NORMA 8.5.1	PAGINA 1 de 3

Lineamientos del uso del Taller y Laboratorios de la carrera de Mantenimiento Industrial.

Alcance: El presente documento es de observación obligatoria para todos los usuarios del taller y los laboratorios del edificio E, con el propósito de promover el uso responsable de los equipos y servicios.

1. Lineamientos Generales.

- 1.1 Estudiantes y visitantes de la Universidad Tecnológica de Cancún: al Ingresar a los talleres deberán registrarse en la bitácora de visitas, anotando con letra legible su nombre completo.
- 1.2 Para el ingreso a los talleres es obligatorio el uso de la vestimenta adecuada (zapato cerrado, pantalón de mezclilla, playera/ camisa con mangas) y del equipo de protección y seguridad personal (calzado de goma, bata o camisola, lentes de seguridad, casco y lo que aplique) adecuado para la práctica a realizar.
- 1.3 No se permite introducir ni consumir alimentos o bebidas en los laboratorios y talleres, incluyendo golosinas tales como chicles, paletas o dulces que puedan ensuciar, alterar o afectar el uso de las herramientas y equipos durante su permanencia.
- 1.4 Colocar mochilas, libros, libretas, carpetas y otros objetos en el área designada para este fin.
- 1.5 No está permitido el uso de teléfonos celulares, ni dispositivos electrónicos que reproduzcan música en los talleres y laboratorios.
- 1.6 El usuario deberá guardar silencio o hablar en voz baja durante su estancia, manteniendo una conducta responsable y de respeto en todo momento, sin atentar contra las buenas costumbres y acatando las indicaciones dadas por el profesor.
- 1.7 Queda prohibido manipular las instalaciones eléctricas y de datos, así como desconectar equipos de cómputo u otros.
- 1.8 Se restringirá el acceso, a todo usuario que acabe de practicar algún deporte y que por ello se encuentre sudando.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jesús Ulises Domínguez Palacios Coordinador de Taller	Rocío Arceo Díaz Directora de División	Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez Secretaria Académica

Lineamiento del uso del Taller y Laboratorios de la Carrera de Mantenimiento Industrial		LINEAMIENTO	
		CÓDIGO: DIT-DI-LLP	
NÚMERO REVISIÓN 1	FECHA REVISIÓN 20 octubre 2024	REQ. NORMA 8.5.1	PAGINA 2 de 3

1.9 En los laboratorios de cómputo se condicionará: la introducción, de software y programas ajenos a la práctica a desarrollar, así como durante las prácticas, el uso, manejo o cambio de protocolos de red y configuración general de los equipos, guardar cualquier tipo de archivos en el disco duro de los equipos; sólo se permitirá entrar a los sitios de internet indicados por el docente.

2. De los/las docentes.

2.1 El/ la docente no podrá hacer uso del taller o laboratorios sin una clase

2.2 programada o en su defecto sin haber solicitado una práctica de manera anticipada.

2.3 El/la docente deberá acudir puntualmente a la clase asignada al taller o laboratorio, tomando como tolerancia 20 minutos, de lo contrario se cerrará el laboratorio como medida de seguridad.

2.4 El/la docente, conjuntamente con el personal del taller, revisará las condiciones en que se encuentra el taller o laboratorio tanto al comenzar como al finalizar la actividad programada para evitar cualquier anomalía.

2.5 El/la docente es responsable del taller o laboratorio desde el momento en el que ingresa a su hora de clase o durante una práctica complementaria solicitada hasta que finaliza su actividad programada.

2.6 El/la docente dentro de su actividad en el taller o laboratorio, debe solicitar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en este documento y reportar cualquier anomalía que se presente.

2.7 El/la docente al término de su actividad será responsable de: dejar el pizarrón completamente limpio y todo en su lugar, así como evitar dejar objetos personales. Esto con la finalidad de mantener el orden y agilizar las siguientes actividades del taller y laboratorios del edificio E.

3. De los/las Estudiantes.

3.1 Acatar las instrucciones del personal docente y del Taller.

3.2 Al término de las actividades en el taller o laboratorios, los/las estudiantes deberán dejar el equipo y el mobiliario en completo orden.

3.3 Entregar al coordinador de taller el formato de solicitud préstamo de herramienta PDT-P01-F03. Con un mínimo de un día de anticipación de la práctica, debidamente llenado, dejando en garantía su credencial de estudiante.

3.4 Antes de iniciar su actividad el usuario deberá verificar que su equipo se encuentre en buen estado y completo, en caso de alguna falla,

Lineamiento del uso del Taller y Laboratorios de la Carrera de Mantenimiento Industrial		LINEAMIENTO	
		CÓDIGO: DIT-DI-LLP	
NÚMERO REVISIÓN 1	FECHA REVISIÓN 20 octubre 2024	REQ. NORMA 8.5.1	PAGINA 3 de 3

desperfecto o falta de algún parte del equipo deberá reportar inmediatamente el incidente al profesor o encargado del área, de lo contrario se le responsabilizará por el desperfecto o la pérdida.

3.5 El usuario podrá ingresar al taller o laboratorios en horario de práctica libre en el horario de 15:30 a 16:30 horas.

3.6 En las prácticas libres, el usuario es responsable directo de las herramientas y equipos que esté utilizando.

4. De las Sanciones.

4.1 El personal del taller y laboratorios cuenta con la facultad para solicitar la salida inmediata del usuario que presente una conducta no permitida dentro del taller o laboratorios.

4.2 Las sanciones aplicadas se consideran de acuerdo a la gravedad de las faltas incurridas por el usuario.

4.3 Se deberán considerar las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal por parte del personal docente o del taller.
- Envío de reporte de la incidencia a la Dirección de Carrera.
- Suspensión temporal del uso del taller y laboratorios durante un periodo determinado.
- Restitución de la herramienta o equipo dañado o extraviado.
- Correctivo pertinente impuesto por el comité de honor y Justicia o la Dirección de la Carrera, por reincidencia de faltas durante un mismo cuatrimestre.
- Trabajo de apoyo al área de taller por compensación de daños incurridos.

Las sanciones serán aplicadas según lo descrito en el Reglamento Académico de la Universidad Tecnológica de Cancún y de la magnitud de los daños ocasionados. Los incidentes que se llegarán a presentar serán notificados por escrito a la Dirección de carrera.